En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los contratos reservados a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y empresas de inserción en aplicación de la Ley Foral de Contratos durante el año 2018, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Cuál es el porcentaje de contratos reservados a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y empresas de inserción en aplicación de la Ley Foral de Contratos durante el año 2018? Se solicita el dato global y el dato por cada uno de los departamentos y empresas públicas.

2. ¿Cuál es el criterio que se ha seguido este año para determinar dicho porcentaje? ¿Es el mismo que el de los años anteriores?

3. ¿Se ha contado en 2018 con algún órgano o grupo interdepartamental para fomentar y controlar dicha reserva? Se solicitan, en su caso, actas de todas las reuniones mantenidas por esos órganos o grupos.

Pamplona, 17 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso